



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 61**  
**Sexagésima Quinta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Receso correspondiente**  
**al Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 23 de enero de 2024**  
**Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón cinco de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

A partir del desahogo del punto seis de la reunión fungió como secretario del diputado Cuauhtémoc Becerra González. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de siete diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Briseida Anabel Magdaleno González y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Gerardo Fernández González. En esta reunión estuvieron presentes la diputada Yulma Rocha Aguilar y los diputados Ernesto Millán Soberanes y David Martínez Mendizábal. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con diez minutos del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número sesenta, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciocho de diciembre del año próximo pasado, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de las iniciativas: la primera que reforma el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Anticorrupción de Guanajuato y, la segunda que reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. **2.** La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal de las iniciativas siguientes: la primera de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato y, la segunda por la que se reforman los artículos 6 y 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. **3.** La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. **4.** El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato. **5.** La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato. **6.** La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **7.** La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **8.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **9.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. Dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones de la información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

La diputada presidenta dio cuenta y se tuvo por radicada la solicitud del presidente municipal en acompañamiento de la síndico y el secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, donde comunica una vez que fue ratificada la solicitud, el acuerdo tomado por dicho órgano colegiado a fin de solicitar al Congreso del Estado la revocación de mandato de un regidor al actualizarse el supuesto previsto en la fracción II, del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Instruyó a la secretaría técnica de la comisión la elaboración de una tarjeta jurídica sobre la atendibilidad o no de dicha solicitud y en su caso, en posterior reunión poder pronunciarse mediante el proyecto de dictamen. -----

En el siguiente punto del orden del día, se dio cuenta y se tuvo por radicada la iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por la que se crea la Ley del Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*, de igual manera la diputada presidenta puso a consideración un proyecto de metodología de estudio y dictamen y su dispensa de lectura, en razón de haber sido remitido previamente a los correos electrónicos. Se registró la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar para realizar una ampliación a la propuesta y complementar el proyecto, el cual consistía en consultar por quince días hábiles a diversas autoridades tales como: Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, manifestando la importancia de incorporar este ejercicio a la metodología. Por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano refirió que el proyecto original se diseñó así en razón de que ya fue consultada una iniciativa con similar alcance a esas autoridades y varias de esas opiniones fueron remitidas de manera conjunta y lo que toca es generar en su caso, el diseño constitucional que deberá llevar la porción normativa. La diputada Yulma Rocha Aguilar argumentó la necesidad de este ejercicio y solicitó a la comisión se pronunciaran sobre la misma. Concluidas las participaciones, la diputada presidenta solicitó a la secretaría recabara la votación del proyecto de metodología con las adiciones realizadas por la diputada que hizo uso de la voz. Hecho esto resultó aprobada por unanimidad al computarse siete



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

votos a favor. En consecuencia, la diputada presidenta refirió que el análisis de esa iniciativa se ceñiría a la metodología aprobada. -----

En el siguiente punto del orden del día, referente al análisis de dos propuestas de punto de acuerdo, se desahogaron en los siguientes términos: Respecto a la primera formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular del poder ejecutivo estatal, para que a la brevedad emita la convocatoria que dé inicio al proceso para proponer a quien deba ocupar el espacio vacante en el pleno del IACIP; y envíe esa terna a este congreso para su designación. ELD 72/LXV-PPA, la presidencia comentó que esta fue turnada el 16 de diciembre de 2021 y radicado el 24 de enero de 2022, los objetivos son: exhortar al gobernador para que emita la convocatoria que dé inicio al proceso para proponer a quien deba ocupar el espacio vacante en el pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones. La diputada presidenta en consecuencia consideró la dictaminación en razón de ser un tema agotado en su objetivo, por ello, instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo para discutirlo en posterior reunión de la comisión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

Con respecto a la segunda propuesta, formulada por los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Millán Soberanes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 municipios del estado de Guanajuato para que remitan a esta soberanía un reporte que contenga la información que documente los avances que se han tenido con respecto a las obligaciones asentadas en la ley de búsqueda de personas desaparecidas; así también para que publiciten con precisión el área municipal responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y atender a las víctimas, el nombre que ha adoptado y, bajo el principio de máxima publicidad, coloquen la señalética existente, todo para atender a las personas y colectivas buscadoras desde la perspectiva de los derechos humanos. ELD 219/LXV-PPA, la presidencia manifestó que esta fue turnada el pasado 19 de diciembre de 2022 y radicado el 7 de febrero del año 2023, cuyos objetivos son: exhortar a los 46 municipios para que remitan un reporte que contenga la información que documente los avances que se han tenido con respecto a las obligaciones asentadas en la ley de búsqueda de personas desaparecidas. Se abrió el espacio para participar, se registraron las participaciones de los diputados Ernesto Millán Soberanes y David Martínez Mendizábal, respectivamente para argumentar sobre la importancia



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

de esta propuesta. Por su parte la diputada presidenta manifestó que existía una solicitud para requerir información a los ayuntamientos respecto a las obligaciones contenidas en el artículo 55 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, misma que fue reformada y publicado el decreto legislativo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 231, segunda parte de fecha 20 de noviembre de 2023 y precisar cuál es el área responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y atender a las víctimas. Agotadas las participaciones la diputada Susana Bermúdez Cano en su carácter de presidenta, consideró que dados los alcances es menester que la comisión legislativa cuente con elementos adicionales al día de hoy sobre las obligaciones de los ayuntamientos en esa materia. Propuso y puso a consideración solicitar a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso, a que elabore un estudio del cumplimiento o no de los 46 ayuntamientos de las atribuciones que les señala el artículo 55 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y con relación a los alcances de la propuesta de punto de acuerdo de referencia con un plazo de 15 días hábiles para la respuesta. No se registraron intervenciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor. Se instruyó a la secretaría técnica comunicara el acuerdo a la unidad administrativa de referencia y así dar cumplimiento al acuerdo tomado en ese día. -----

En el punto siete del orden del día, y a efecto de dar continuidad a los pendientes legislativos de la comisión, la diputada presenta manifestó que en razón de encontrarse agotada la consulta del expediente 594/LXV-I, referente a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción V del artículo 108 y adicionar la fracción XLIX, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 28 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, procede celebrar la mesa de trabajo. Propuso su celebración una vez que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la anuencia respecto a la asistencia de servidores públicos del Poder Ejecutivo y organismos autónomos, no se registraron intervenciones. Una vez lo cual se instruyó a la secretaría técnica de la comisión, realzara las acciones conducentes para poder llevar a cabo la mesa de trabajo de referencia. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cuarenta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----



**Susana Bermúdez Cano**  
**Diputada Presidenta**



**Briseida Anabel Magdaleno González**  
**Diputada Secretaria**